



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 693

REF: APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN
ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL.

PUERTO WILLIAMS; 09 DIC 2020

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El acta de la Sesión Ordinaria N° 33, de fecha 16/11/2020;
- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 07/12/2020 en donde se aprobó la moción de acuerdo N° 111;
- El Acuerdo N° 111 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 07 de diciembre del año 2020;
- El Certificado N° 306, de fecha 09/12/2020; emitido por el Secretario Municipal Suplente que certifica el acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 07/12/2020.

CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 07/12/2020 aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 111 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

DECRETO :

- 1° **APRUEBASE**, la siguiente acta de la Sesión del Honorable Concejo de la Municipalidad de Cabo de Hornos:

SESIÓN	N°	FECHA
Ordinaria	33	16/11/2020

De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA / LSP/POG/lsp

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Control;
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Secretaría Comunal de Planificación
6. Archivo Oficina de Partes.



REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE
HORNOS Y ANTÁRTICA Y CHILENA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O N° 306.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretario Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 07 de diciembre de 2020; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 111 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó la siguiente acta del Concejo Municipal**:

- Acta de la Sesión Ordinaria N° 33, de fecha 16/11/2020.

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 09 días del mes de diciembre del año 2020.-


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
Secretario Municipal Suplente



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 111

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Ordinaria N° 33, de fecha 16 de noviembre de 2020.

APROBACION DEL ACTA ORDINARIA N° 33, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2020.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras				Ausente
Doña Ángela Barría Barrientos	X			
Don Juan Velásquez Muñoz			X	Me abstengo por no haber estado presente en dicha sesión.
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibaceta	X			
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	5		1	

Por **5** votos a favor se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 111 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 34** del día lunes 07 de diciembre del año 2020.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
CONCEJO CABO DE HORNO